



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos 2016/036BIS, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARTENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (**2.179,47€**), constituye una transferencia de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto.
- Dicha transferencia de crédito viene motivada por la necesidad de cubrir el coste de la renovación del Convenio de "Encomienda de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera al Ilmo. Ayuntamiento del Cuervo", para la realización de actividades de carácter material especificadas en el referido Convenio.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2015, y visto el informe de intervención de fecha 17 de noviembre, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2016/036BIS, en el vigente presupuesto, por importe total de **2.179,47** euros, y con el siguiente detalle:

A) *Aplicaciones de Gasto cuyo crédito se minorra:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Minoración de</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>crédito propuesto</b>
17/93110/231.20	Locomoción personal no directivo-Administración	2.179,47
<b>Total Minoración</b>		<b>2.179,47</b>

	Código Cifrado de Verificación: SJ1UY6P1H182R11 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	21/11/2016
Fecha de la resolución: 21 de noviembre de 2016		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8109	
SJ1UY6P1H182R11			



B) Aplicaciones de Gastos cuyos créditos se incrementan:

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>crédito propuesto</b>
17/94210/462.00	Transferencias a Ayuntamientos-Transferencias a	2.179,47
<b>Total Incremento</b>		<b>2.179,47</b>

Jerez de la Frontera, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: SJ1UY6P1H182R11 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	21/11/2016
Fecha de la resolución: 21 de noviembre de 2016		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2016/8109	
SJ1UY6P1H182R11			